

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.002

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Quintanilla Gálvez.

SECRETARIA:

Dª. Josefa Isabel López Anguita.

OTROS ASISTENTES:

Componentes de las Delegaciones Locales relacionados en Anexo I de:

ALBACETE	6 de 9
+ 1 voto delegado Total	7 de 9
ALMADEN	0 de 1
ALMANSA	1 de 1
BELMONTE	1 de 1
CASARUBIOS MTE.	0 de 1
CASAS IBÁÑEZ	1 de 1
CASASIMARRO	0 de 1
CORRAL ALMAGUER	0 de 1
DAMIEL	1 de 1
ELCHE DE LA SIERRA	0 de 1
FUENTEALBILLA	1 de 1
GUADALAJARA	0 de 4
+ 4 votos delegados	4 de 4
HELLÍN	1 de 2
INIESTA	1 de 1
LA ALBERCA ZANC.	0 de 1
+ 1 voto delegado	1 de 1
LA RODA	0 de 1
LAS PEDROÑERAS	0 de 1
LILLO	0 de 1
LOS YEBENES	0 de 1
MADRIGUERAS	1 de 1
MANZANARES	0 de 1
MORA	0 de 1
POZOCAÑADA	1 de 1
PUERTOLLANO	1 de 1
QUINTANAR D REY	1 de 1
SAN CLEMENTE	0 de 1
SOCUELLAMOS	1 de 1
SONSECA	0 de 1
TARANCON	1 de 1
TEMBLEQUE	0 de 1
TOBARRA	1 de 1
VALDEPEÑAS	0 de 1
+ 1 voto delegado Total	1 de 1
VILLARROBLEDO	2 de 2
YESTE	0 de 1
Otros afiliados de distintas Delegaciones Locales.	

ACTA

En Albacete, siendo las once treinta horas del día veintiocho de enero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Sociocultural “La Asunción” las personas enumeradas al margen y en el Anexo I del presenta Acta, “Relación de Asistentes”, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesión en segunda convocatoria, por la presidencia, se pasó al estudio y resolución de los autos incluidos en el orden del día, en los que recayeron los acuerdos que en cada caso se indican:

0. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.001.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los asistentes sin ninguna objeción.

1. INFORMACIÓN SOBRE ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL EN OVIEDO.

Por parte de los compañeros Josefa Isabel López Anguita (*Secretaria Regional y Delegada Local en la Policía Local de Albacete*) y Carlos Villena Segura (*Delegado Presidente Local en la Policía Local de Hellín*) informan sobre el desarrollo de la Asamblea de la Confederación de Seguridad Local celebrada en Oviedo el pasado 15 de Diciembre, al que asistieron en representación del S.P.L. C-LM en calidad de invitados.

En concreto y sobre el asunto que más inquietaba a los integrantes de la Asamblea General del S.P.L. a la hora de la integración en la C.S.L. como era las informaciones aparecidas en varios medios de comunicación relacionadas con Leopoldo Villagra Miranda, Secretario General de la Confederación de Seguridad Local C.S.L., informan que a pesar de que los Sindicatos asistentes conocían la existencia de estas informaciones, no se realizó ninguna pregunta al respecto y parecía no importarles mucho esa situación, teniendo conocimiento que a nivel particular algún delegado le preguntó directamente en privado, manifestando que era un problema personal y político que en la actualidad tenía en los juzgados y gozando por tanto de la presunción de inocencia.

Por otra parte Miguel Angel Pardo Martínez (*Delegado Presidente en la Policía Local de Albacete*) expone las informaciones recibidas del tema expuesto, ya que a nivel personal solicitó información al mismo Leopoldo Villagra manifestándole la inquietud existente en los miembros del S.P.L..

2. VOTACIÓN RATIFICACIÓN INTEGRACIÓN EN CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL.

Una vez realizadas las aclaraciones oportunas del tema pendiente con intervenciones y preguntas de varios integrantes de la Asamblea Regional, tal y como se había votado por mayoría en la Asamblea General, para decidir finalmente que posición tomábamos, se procede a al acuerdo de realizar la votación en dos sentidos:

- **OPCIÓN A:** Votar por SI integrarse por parte del S.P.L. C-LM en la Confederación a partir del 31 de enero de 2.002.
- **OPCIÓN B:** Votar por la NO integración del S.P.L. C-LM en la Confederación.

Tras realizar la votación, se contabilizan los siguientes resultados.

OPCIÓN A (SI): 26 Votos.
OPCIÓN B (NO): 3 Votos.
TOTAL: 29 Votos.

POR LO QUE POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS SE ACUERDA LA INTEGRACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2.002, así como adaptar los Estatutos del S.P.L. C-LM.

3. RENOVACIÓN PÓLIZA DE SEGURO ANUAL SI PROCEDE.

Por parte de la Comisión Permanente se exponen las diferente ofertas de Seguro de Nómina recibidas.

Actualmente, tenemos concertada una póliza de Seguro de Nómina concertada con la Compañía ARAG nº 01-8665510 con vigencia al 31 de enero de 2.002, con un coste final de 2.400 pts. afiliado/año.

En caso de renovar la póliza con la misma compañía y corredor, el precio ofertado, con las mismas condiciones es de 1.375 pts. afiliado/año.

Por otra parte se presenta la oferta de la compañía DAS, ofertando un precio para los afiliados al S.P.L. de 1.775 pts. afiliado/año.

Y de la misma forma se presentan condiciones existentes en la Póliza concertada por la Confederación de Seguridad Local, con la misma compañía DAS, siendo el coste de 950 pts. afiliado/año.

Que se decide por mayoría, al entrar en la Confederación de Seguridad Local, la última opción expuesta de INTEGRARSE EN SU MISMA PÓLIZA DE SEGUROS.

4. LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Se realiza exposición por parte de Miguel Ángel PARDO MARTÍNEZ del estado actual de la tramitación de la Ley de Coordinación y por parte de Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO (*Delegado Secretario Local de la Policía Local de Albacete*) del contenido del Anteproyecto de Ley redactado por el servicio de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y que estaba siendo estudiado para su toma en consideración en el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades.

Analizado su contenido y comparado con otras Leyes de Coordinación de otras Comunidades Autónomas aprobadas recientemente, se llega a la conclusión que no recoge las demandas del Colectivo Policial realizadas durante estos últimos seis años y por lo tanto se acuerda realizar acciones de protesta contra la aprobación de la misma en los términos establecidos en el Anteproyecto de Ley.

Para la concreción de las acciones de protesta a llevar a cabo, se acuerda que se realizarán las que se establezcan de forma conjunta en la Plataforma Regional Sindical constituida por diferentes sindicatos representativos a nivel Policía y que próximamente se debería de reunir.

No obstante, se aportaron entre otras propuestas, el tapar o arrancar los escudos de Castilla-La Mancha de los Uniformes Policiales, boicotear las acciones formativas establecidas por la Junta de Comunidades, convocar concentraciones y manifestaciones de protesta, realizar notas y ruedas de prensa, etc...

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta en este punto de la iniciativa surgida a nivel nacional por medio de la C.S.L. de realizar instancias al **Defensor del Pueblo** para su intercesión en la regulación de la **Seguridad Actividad**, en igualdad de condiciones para todas las Policías de España y del mismo modo que los Cuerpos de Seguridad del Estado, entregando un modelo de instancia redactado para difundir entre los compañeros de las Delegaciones Locales y otras Policías Locales, acordando remitir las mismas una vez rellenas a la Sede del Sindicato antes del 20 de febrero, para ser a su vez remitidas a la sede del C.S.L. para su tramitación a nivel nacional.

Por último, se realizan las liquidaciones de los gastos de viaje ocasionados en los Delegados Locales asistentes a esta Asamblea y la anterior de fecha 15 de noviembre de 2.001, tal y como fué por la Comisión Permanente del Sindicato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce veinte horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido yo Secretari@ doy fe.

EL PRESIDENTE

SECRETARI@

Fernando Quintanilla Gálvez

Josefa Isabel López Aguinta